



TÉRMINOS Y CONDICIONES

The Business Platinum Card® American Express®

El costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional a \$1,300 USD más IVA diferidos a 3 meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad. Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. Folleto informativo – Tarjetas de negocios American Express Términos y Condiciones

1. Bonificación de \$40,000.00 M.N. en tu Estado de Cuenta Sujeto a aprobación de la Tarjeta y gasto mínimo requerido.

Aplica únicamente al solicitar la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express® (la “Tarjeta”) a través del sitio web de American Express <https://www.americanexpress.com/es-mx/tarjetas-para-empresas/formulario/affiliates/persona-moral/the-goldcard-sbs>. Consulta términos, condiciones y requisitos de contratación de la Tarjeta en www.americanexpress.com/mexico/contratos. La Tarjeta deberá ser solicitada en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2026 al 30 de noviembre de 2026 y posteriormente aprobada, y se deberá alcanzar el gasto mínimo acumulado en los términos que se detallan más adelante. Esta promoción aplica solo para nuevos Tarjetahabientes que adquieran la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express, emitida por American Express Company (Mexico), S.A. de C.V (“American Express”). No aplica para Tarjetas emitidas en el extranjero, ni para Tarjetahabientes ya existentes y/o que hayan cancelado alguna Tarjeta The Business Gold Card® American Express o The Business Platinum Card® American Express® en los últimos 12 meses. Esta promoción es personal e intransferible y no es acumulable con otras ofertas. El Tarjetahabiente Titular (en caso de que el cliente sea Persona Física con Actividad Empresarial) se hará acreedor a una bonificación de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) siempre y cuando se alcance un gasto mínimo acumulado de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con la Tarjeta en los primeros 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de aprobación de la Tarjeta y sus pagos estén al corriente. El Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) se hará acreedor a una bonificación de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando se alcance un gasto mínimo acumulado de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con la Tarjeta en los primeros 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de aprobación de la Tarjeta y sus pagos estén al corriente. La bonificación se verá reflejada en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente bajo el concepto: “ADQ ONL BONO POR OFERTA DE ADQUISICION” o “CRÉDITO POR PROMOCIÓN”. La acreditación de la bonificación se realizará por una sola ocasión, siempre y cuando se alcance el gasto mínimo acumulado descrito en el párrafo anterior en el periodo definido y los pagos de la Tarjeta estén al corriente. La bonificación solo se acreditará a la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y se verá reflejada en el Estado de Cuenta, dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que se hubiere alcanzado el gasto mínimo acumulado, siempre que esto ocurra en los primeros 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de aprobación de la Tarjeta. Esta promoción aplica únicamente al completar la solicitud de la Tarjeta a través del sitio web de American Express <https://www.americanexpress.com/es-mx/tarjetas-para-empresas/formulario/affiliates/persona-moral/the-gold-card-sbs>, no es acumulable, no es canjeable por efectivo y no es transferible. Cualquier mal uso de la promoción y/o bonificación, según lo razonablemente determinado por American Express, puede dar lugar a la revocación de dicha bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuras ofertas y otras promociones. En ningún caso el gasto acumulado incluye comisiones, cargos financieros, intereses, comisiones por retiros de cajeros automáticos, ni pagos diferidos. En el caso de compras a Meses sin Intereses, solamente se considerará para efecto de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 90 (noventa) días naturales antes señalado. Las compras realizadas por las Tarjetas adicionales o suplementarias también se consideran dentro del gasto acumulado, pero el monto de la bonificación será solo acreditado a la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular por una sola ocasión. La Tarjeta deberá estar activa, vigente y al corriente en sus pagos.

2. Tarjeta sujeta a aprobación

Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.

3. Flexibilidad Financiera

Financiamiento de hasta 50 (cincuenta) días naturales, incluyendo los días del ciclo (periodo) más 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de corte para realizar el pago de tu Tarjeta.



4. Puntos Membership Rewards®

Para acumular o intercambiar Puntos, Las Tarjetas American Express deberán estar inscritas al Programa Membership Rewards®, activas y al corriente en sus pagos. El intercambio de Puntos únicamente puede realizarlo el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral). Consulta los Términos y Condiciones del Programa en www.americanexpress.com/mexico/tycsmr/

5. Información Importante de los Planes de Pagos Diferidos en automático (Pago Inicial para Diferir) - Planea tu Pago™.

Todos los términos con mayúscula inicial que no estén expresamente definidos en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato. Sin perjuicio de los Términos y Condiciones aplicables a los Planes de Pagos Diferidos en automático previstos en el contrato de adhesión que regula el uso de la Tarjeta (el “Contrato”), se incluyen como referencia las siguientes definiciones, mismas que podrán ser utilizadas indistintamente en singular o plural:

“Tarjeta Corporativa”: American Express® Corporate Card, American Express® Gold Corporate Card, American Express® Corporate Platinum Card, American Express® Corporate Card Aeroméxico, American Express® Gold Corporate Card Aeroméxico, American Express® Corporate Purchasing Card, American Express® Corporate Gasoline Card, American Express® Corporate Meeting Card, Cuenta Centralizada para Boletos de Avión (EBTA), vPayment, BIP Express.

“Tarjeta Personal de Servicio”: La Tarjeta American Express®, The Gold Card American Express®, The Platinum Card American Express®, The Centurion Card de American Express®, La Tarjeta American Express® Aeroméxico, The Gold Card American Express® Aeroméxico y The Platinum Card American Express® Aeroméxico, todas emitidas por American Express.

“Tarjeta de Negocios”: The Business Gold Card American Express® y The Business Platinum Card® American Express®, tanto para personas físicas con actividad empresarial como para personas morales, todas emitidas por American Express.

“Tarjeta”: en conjunto o en lo individual a las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios.

El Plan de Pagos Diferidos en automático es un beneficio aplicable únicamente para las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios emitidas por American Express que estén al corriente en sus pagos y donde se refleje en su Estado de Cuenta la opción de Pago Inicial para Diferir; sujeto a elegibilidad y aprobación de American Express. El beneficio no está disponible para Tarjetas Corporativas.

El Plan de Pagos Diferidos en automático se genera al realizar el Pago Inicial para Diferir o al pagar un importe mayor a éste, pero menor al Saldo Total a Pagar en (i) cualquiera de los Centros de Pago autorizados por American Express, o (ii) a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express, en Internet en los Servicios en Línea, ambos en la opción “Otra cantidad en Pesos” e ingresando el importe correspondiente, y/o a través del centro de atención telefónica a clientes.

En caso de que se solicite la cancelación de un Plan de Pagos Diferidos en automático conforme a lo previsto en el Contrato, ésta será procesada dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes a su solicitud y el Plan aparecerá identificado en el resumen de planes de pagos diferidos del Estado de Cuenta inmediato siguiente, con el concepto “Acelerado”. El monto total de las mensualidades del Plan de Pagos Diferidos en automático que hubiere quedado pendiente de pago, derivado de la cancelación, se verá reflejado en el detalle de las operaciones del Estado de Cuenta inmediato siguiente, con el concepto de “Aceleración Transacción Diferida”.

Consulta la comisión aplicable al Plan de Pagos Diferidos en automático en la Carátula del Contrato y Términos y Condiciones aplicables a los Planes de Pagos Diferidos en automático en la cláusula “Formas de Pago de la Tarjeta” del Contrato. Más información en www.americanexpress.com.mx.

CAT aplicables a los Planes de Pagos Diferidos en automático:



Para diferir con comisión mensual del 3.0% sin IVA a 6 meses: CAT PROMEDIO 78.4% sin IVA. Informativos, calculados a enero 2026.

Términos y Condiciones aplicables para Planes de Pagos Diferidos - Planea tu Pago™

Todos los términos con mayúscula inicial que no estén expresamente definidos en los presentes Términos y Condiciones tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato. Para efectos de estos Términos y Condiciones deberán observarse las siguientes definiciones, que podrán utilizarse indistintamente en singular o plural:

“American Express”: American Express Company (México), S.A. de C.V.

“Capacidad Máxima a Diferir”: importe máximo que el Tarjetahabiente, en caso de ser elegible, podrá diferir. La Capacidad Máxima a Diferir es informativa y en ningún caso constituye o debe ser interpretada como una línea de crédito de las Tarjetas. American Express se reserva el derecho de modificar la Capacidad Máxima a Diferir de tiempo en tiempo conforme al comportamiento de pago e historial crediticio que el Tarjetahabiente presente. La Capacidad Máxima a Diferir será informada al Tarjetahabiente a través del Estado de Cuenta.

“Contrato”: es el contrato de adhesión que regula el uso de la Tarjeta, según corresponda.

“Monto a Diferir”: es la parte del saldo deudor que presente la Tarjeta Personal de Servicio y/o la Tarjeta de Negocios respecto del cual se puede diferir su pago mediante la contratación de un Plan de Pagos Diferidos. Sujeto aprobación de American Express.

“Monto Disponible para Diferir”: importe que resulta de restar de la Capacidad Máxima para Diferir la suma de los importes de los Planes de Pagos Diferidos y/o cualesquiera otros planes de pagos diferidos previamente generados y que se encuentren pendientes de pago.

“Persona Moral”: la entidad legal que en carácter de cliente tiene celebrado con American Express un Contrato para la emisión de una Tarjeta de Negocios.

“Plan de Pagos Diferidos” y/o “Plan”: plan de pagos por medio del cual se difiere el pago del importe de algún cargo o parte del saldo deudor que presente la Tarjeta.

“Tarjeta Corporativa”: American Express® Corporate Card, American Express® Gold Corporate Card, American Express® Corporate Platinum Card, American Express® Corporate Card Aeroméxico, American Express® Gold Corporate Card Aeroméxico, American Express® Corporate Purchasing Card, American Express® Corporate Gasoline Card, American Express® Corporate Meeting Card, Cuenta Centralizada para Boletos de Avión (EBTA), vPayment, BIP Express.

“Tarjeta Personal de Servicio”: La Tarjeta American Express®, The Gold Card American Express®, The Platinum Card American Express®, The Centurion Card de American Express®, La Tarjeta American Express® Aeroméxico, The Gold Card American Express® Aeroméxico y The Platinum Card American Express® Aeroméxico, todas emitidas por American Express.

“Tarjeta de Negocios”: The Business Gold Card American Express® y The Business Platinum Card® American Express®, tanto para personas físicas con actividad empresarial como para personas morales, todas emitidas por American Express.

“Tarjeta”: en conjunto o en lo individual a las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios.

“Tarjetahabiente”: persona física mayor de edad a quien se emite la Tarjeta titular de la cuenta, o bien el titular de la Tarjeta Básica para el caso de Tarjetas de Negocios contratadas por una Persona Moral. Quedan excluidos de esta definición los tarjetahabientes adicionales en cualquiera de los casos.

El Plan de Pagos Diferidos es un beneficio aplicable únicamente para las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios emitidas por American Express que estén al corriente en sus pagos; sujeto a aprobación de American Express. El beneficio no está disponible para Tarjetas Corporativas. Únicamente podrá solicitarlo el Tarjetahabiente.



El Tarjetahabiente podrá solicitar un Plan de Pagos Diferidos, a través de cualquiera de los canales de American Express que ponga a su disposición para tales efectos, en los siguientes casos:

(a) Para diferir una parte del saldo deudor de la Tarjeta por cargos facturados en el último Estado de Cuenta, en cuyo caso la solicitud se deberá realizar a más tardar en la Fecha Límite de Pago indicada en dicho Estado de Cuenta; y/o

(b) Para diferir el saldo de compras realizadas después de la última fecha de corte de la Tarjeta, que aún no hayan sido facturadas en el Estado de Cuenta correspondiente, en cuyo caso la solicitud podrá realizarse hasta un día antes de la siguiente fecha de corte de la Tarjeta.

En cualquier caso, el Tarjetahabiente reconoce y acepta que el monto mínimo a diferir será de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.). La Capacidad Máxima a Diferir, el Monto a Diferir y los plazos están sujetos a aprobación de American Express.

El Monto Disponible para Diferir, los plazos, la comisión y el CAT aplicables serán informados por American Express durante la selección del Plan y se indicarán los detalles del mismo previo a la confirmación de contratación y creación de cada uno de ellos. La comisión aplicable a cada Plan de Pagos Diferidos se cobrará en cada uno de los meses del Plan, el valor de dicha comisión será equivalente al importe que resulte de aplicar el porcentaje informado durante la selección del Plan de Pagos Diferidos sobre el Monto a Diferir más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. Es decir, dicho importe se calcula y es exigible en cada uno de los meses del plazo del Plan de Pagos Diferidos y se verá reflejado en el Estado de Cuenta como Comisión por Plan de Pagos Diferidos.

En caso de ser aprobado, el Plan se verá reflejado en la cuenta de la Tarjeta dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes. No obstante, la primera mensualidad del Plan se verá reflejada en el Estado de Cuenta correspondiente a la siguiente fecha de corte de la Tarjeta.

El Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral, se obliga a pagar cada una de las mensualidades del Plan, más la comisión e impuestos correspondientes, a más tardar en la Fecha Límite de Pago señalada en el Estado de Cuenta aplicable. Si el Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral no efectúa alguno de estos pagos, American Express tendrá la facultad de dar por vencido anticipadamente dicho Plan y exigir el pago inmediato del saldo diferido pendiente de pago y las comisiones e impuestos que correspondan.

El Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral podrá cancelar un Plan de Pagos Diferidos en cualquier momento, solicitándolo a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express, a través de Internet en los Servicios en Línea y/o a través del centro de atención telefónica a clientes; siempre y cuando el Tarjetahabiente se encuentre en cumplimiento de sus obligaciones y su Cuenta se encuentre vigente y al corriente en sus pagos. La cancelación del Plan será procesada dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes a su solicitud y el Plan aparecerá identificado en el resumen de planes de pagos diferidos del Estado de Cuenta inmediato siguiente, con el concepto "Acelerado". Lo anterior, en el entendido que el monto del Plan que se hubiere cancelado no será elegible para futuras opciones de diferimiento.

En caso de cancelación de cualquier Plan de Pagos Diferidos, el importe de la comisión que en su caso se hubiera generado a la fecha de cancelación del mismo, más los impuestos correspondientes, así como el monto total correspondiente al resto de las mensualidades pendientes de pago, se integrarán al Saldo Total a Pagar del Estado de Cuenta inmediato siguiente y el Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral deberá pagarlos en su totalidad a más tardar en la Fecha Límite de Pago aplicable, junto con cualquier otro saldo pendiente de pago. El monto total de las mensualidades del Plan que hubiere quedado pendiente de pago, derivado de la cancelación, se verá reflejado en el detalle de las operaciones del Estado de Cuenta inmediato siguiente con el concepto de "Aceleración Transacción Diferida".

Conceptos que no aplican para los Planes de Pagos Diferidos: transacciones realizadas a mensualidades sin intereses, mensualidades de Planes de Pagos Diferidos anteriores, montos derivados de la cancelación de Planes de Pagos Diferidos, disposición de efectivo, cuota o comisión anual, comisión por pago tardío, cargos por intereses ordinarios, cualesquiera otras comisiones e impuestos.



La creación de cualquier Plan de Pagos Diferidos está sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones por parte del Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral:

- a) La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos.
- b) Mantener un buen historial crediticio.
- c) No haber solicitado ni encontrarse en algún programa de ayuda financiera de American Express, mediante el cual participe en algún plan especial de pagos.
- d) Contar con Capacidad Máxima a Diferir en la Tarjeta, misma que debe ser suficiente para cubrir la suma del Monto a Diferir y cualquier otro Cargo previamente diferido.
- e) No exceder de 70 (setenta) Planes de Pagos Diferidos.

American Express se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones. Al realizar cualquier modificación, American Express notificará al Tarjetahabiente o, en su caso, a la Persona Moral con al menos 30 (treinta) días de anticipación, mediante la publicación de dicha notificación en www.americanexpress.com.mx o mediante envío de la misma a través de cualquiera de los canales previstos en el Contrato.

CAT aplicables a los diferentes Planes de Pagos Diferidos:

Para diferir con comisión mensual del 3.0% sin IVA a 6 meses: CAT PROMEDIO 78.4% sin IVA; a 9 meses: CAT PROMEDIO 81.0% sin IVA; a 12 meses: CAT PROMEDIO 81.2% sin IVA.

Informativos, calculados a enero 2026.

6. Términos y Condiciones Generales de The Centurion® Lounge:

Términos y Condiciones Generales de The Centurion® Lounge El acceso a los salones es exclusivo para Tarjetahabientes de The Centurion Card® American Express, The Platinum Card® American Express, The Platinum Card American Express® Aeroméxico, The Business Platinum Card® American Express® y American Express® Corporate Platinum Card emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México, así como para los Tarjetahabientes de Tarjetas American Express emitidas en el extranjero y cuyos beneficios incluyan el acceso a The Centurion® Lounge (con excepción de las Tarjetas Internacionales de marca compartida). Aplica para las Tarjetas que se encuentren activas y al corriente en sus pagos. Consultar política de acceso aplicable a cada Tarjeta, así como condiciones para Tarjetahabientes suplementarios. The Centurion® Lounge es una sala de espera únicamente para vuelos de salida confirmados para el mismo día en que se solicita acceso, por lo que no se admitirán Tarjetahabientes con pases de abordar para vuelos que acaben de aterrizar; salvo que se trate de Tarjetahabientes con escala o vuelos de conexión que presenten pase de abordar de su vuelo de conexión confirmado para el mismo día en que solicita el acceso al salón. No se admitirán Tarjetahabientes con más de 4 (cuatro) horas de anticipación a la hora de salida indicada en el pase de abordar (misma condición aplica para Tarjetahabientes con itinerarios de conexión). Los Tarjetahabientes, y de ser aplicable sus acompañantes, cuyo itinerario de viaje sea reagendado por la aerolínea para otro día, podrán ingresar al salón únicamente el día confirmado para el vuelo de salida. Consulta la ubicación y los horarios de servicio de las salas disponibles en México en www.americanexpress.com/mexico/centurionlounge/ . Visita www.thecenturionlounge.com para consultar todas las salas alrededor del mundo y sus políticas de acceso. Dichas políticas varían dependiendo de la locación y están sujetas a cambios. Para más información, llama a Platinum Lifestyle Services al 800 716 1103, las 24 horas, los 365 días del año. El número de visitas y, en su caso, el número de acompañantes que tienen acceso al salón no son acumulables, por lo que, en caso de que un mismo Tarjetahabiente sea titular de dos o más Tarjetas American Express cuyos beneficios permitan acceder a The Centurion® Lounge, el Tarjetahabiente únicamente podrá hacer uso de una de ellas para tales efectos, por lo que en ningún caso se permitirá el uso simultáneo o acumulado de Tarjetas distintas en una sola visita para acceder a los beneficios de éstas (no es posible que un mismo Tarjetahabiente utilice más de una Tarjeta de forma simultánea para acceder a los beneficios acumulados de las mismas). Los servicios de spa, salón de belleza y aseo de calzado dentro de los salones son proporcionados por terceros, ajenos a American Express. Todos los servicios de masaje se prestan bajo responsabilidad del Tarjetahabiente y/o acompañante(s) que los recibe. Si presenta alguno de los



padecimientos o afecciones descritos en el folleto o informados por el terapeuta, se recomienda consultar con el médico antes de recibir el masaje. Todos los servicios que generan costo deberán ser liquidados con La Tarjeta American Express. Consultar directamente en las Salas los servicios disponibles y costos aplicables de acuerdo con el tipo de Tarjeta con la que se cuente. Los servicios y costos son variables para Tarjetahabientes Titulares, Tarjetahabientes Suplementarios y acompañantes. Pedimos considerar que no todos los servicios están disponibles para acompañantes. Observaciones: No se permite el ingreso de mascotas, a excepción de perros identificados como guías. Los animales de apoyo emocional son bienvenidos dentro de su transportadora o “kennel” y para su acceso se requiere que el Tarjetahabiente o acompañante presente la carta médica que describa que esa persona requiere este tipo de apoyo, además de presentar la identificación que portan los animales entrenados para estos fines. Los perros guía deberán contar con el chaleco informativo que los acredite como tal. En caso de que debido al tamaño del animal (razas medianas o grandes) no sea posible mantenerlo en una caja transportadora, podrá ingresar siguiendo la política de acceso que le brinde el personal de recepción. En este último caso, si se presenta algún disturbio causado por el animal que rompa la armonía y/o políticas de higiene, será necesario abandonar el salón. No se permite el consumo de alimentos ajenos a The Centurion® Lounge, a menos que se trate de una dieta médica o de alimentos para niños menores de 3 años. Las personas menores de 18 años viajando solas podrán ingresar solamente si están acompañados por una persona mayor de edad. Estos Términos y Condiciones aplican de igual forma para tripulación y personal de aerolíneas. American Express exhorta a los Tarjetahabientes, asistentes y acompañantes a The Centurion® Lounge, a mantener un comportamiento, respetuoso, tranquilo y libre de conflicto dentro de sus visitas a las salas The Centurion® Lounge, cumpliendo con las siguientes recomendaciones:

- Respetar a los asistentes a las salas, sus acompañantes, personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la sala y de los sitios en los cuales estas se encuentren en funcionamiento, así como, a los animales identificados como de apoyo emocional, según sea el caso.
- Mantener una distancia adecuada y respetuosa.
- Mantener un volumen de voz razonable.
- Abstenerse del uso de dispositivos que, por sus características, funcionalidades y/o sonido, pudieran alterar el ambiente general del lugar y/o ser considerados molestos o incómodos por los demás asistentes.
- Seguir en todo momento, las indicaciones y recomendaciones del personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la sala y de los sitios en los que estas se encuentren en funcionamiento.
- Respetar la privacidad de otros asistentes a la sala.
- Evitar la toma de fotografías, videos o grabaciones de cualquier tipo, durante la estadía en la sala, sin consentimiento y/o en situaciones que pudieran ser incómodas, ofensivas y en cualquier forma, afecten la privacidad de otros asistentes a la sala, incluyendo personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la misma. Se prohíbe expresamente cualquier comportamiento que perturbe la armonía y el bienestar de los asistentes en la sala, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa las siguientes conductas:
 - Cualquier tipo de violencia física, verbal, emocional, entre otras.
 - Conducta inapropiada hacia menores, personas de la tercera edad y/o personas vulnerables.
 - Cualquier tipo de acoso o discriminación.
 - Hacer uso de gritos, insultos, o comentarios ofensivos o de cualquier forma considerados despectivos y/o discriminatorios o que atenten contra la dignidad de las personas, incluyendo, a cualquier asistente, personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la sala y de los sitios en los que estas se encuentren en funcionamiento.
 - Fumar o utilizar cualquier tipo de dispositivo electrónico similar o compatible.
 - Comportamientos que por cualquier circunstancia comprometan la paz y tranquilidad del lugar.
 - Consumo excesivo de alcohol.



- Uso de cualquier tipo de sustancia no autorizada dentro de las instalaciones en las que la sala se encuentre en funcionamiento, incluyendo aquellas clasificadas y/o consideradas ilegales.
- Portación y /o uso de cualquier tipo de arma punzocortante, de fuego, explosivos y/o todas aquellas expresamente prohibidas dentro de las instalaciones en las que la sala se encuentre en funcionamiento.
- Ejercicio o ejecución de cualquier actividad de apuestas y/o juegos de azar dentro de las instalaciones de la sala.
- Cualquier otra forma de conducta inapropiada que perturbe la paz y armonía del lugar y/o a criterio y discreción del personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la sala. En caso de que algún Tarjetahabiente o sus acompañantes incurran en alguno de las conductas y/o comportamientos anteriores, así como en caso de que American Express detecte algún tipo de abuso, uso indebido o fraude, en relación al ingreso y/o acceso a la Sala The Centurion® Lounge o que tiene intención de hacerlo, American Express se reserva el derecho de aplicar las medidas que se consideren necesarias, incluyendo la solicitud de retiro de las instalaciones, por parte del personal autorizado por American Express de la(s) persona(s) que haya(n) incurrido o en cualquier forma participado en la conducta, situación, falta y/o sus consecuencias, realizando además, la(s) denuncia(s) que se consideren pertinentes ante las autoridades correspondientes, prohibición de acceso a la sala en el futuro, así como la cancelación de forma unilateral de los productos y/o Tarjeta(s) American Express. American Express no se hace responsable de artículos perdidos o robados, o daños sufridos en la(s) pertenencia(s) y/o cualquier tipo de artículo, bienes y/o animales de los asistentes a The Centurion® Lounge.

Política de acceso a The Centurion® Lounge para Tarjetahabientes de The Business Platinum Card® American Express®

El acceso a los salones The Centurion® Lounge en los aeropuertos de la República Mexicana será sin costo para el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral), así como para Tarjetahabientes de la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express®, siempre que se encuentre activa y al corriente en sus pagos. El acceso de acompañantes se regirá bajo las siguientes condiciones y únicamente les concede el beneficio de solicitar cualquier platillo y/o bebida disponible en el menú durante su estancia en el salón: El Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) podrá acceder con hasta 2 (dos) acompañantes mayores de 18 años sin costo adicional. Los Tarjetahabientes Suplementarios no tienen disponibles accesos sin costo para acompañantes. Los Tarjetahabientes Suplementarios que deseen acceder al salón con acompañantes mayores de edad deberán cubrir el Cargo que se señala más adelante por cada persona y visita. El ingreso de acompañantes adicionales a los antes mencionados estará limitado a un máximo de 3 (tres) personas y generará un Cargo en La Tarjeta de \$70.00 USD (o su equivalente en Moneda Nacional) por persona y por visita. El ingreso a las salas será presentando La Tarjeta física, así como la(s) identificación(es) oficial(es) vigente(s) y pase(s) de abordar del mismo día, tanto del Titular de La Tarjeta, como de sus acompañantes. El acceso está abierto para Tarjetahabientes Titulares (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y Tarjetahabientes Suplementarios, no es necesario que el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) esté presente para que el Suplementario pueda ingresar a la Sala. Para mayor información entra a <https://www.americanexpress.com/mx/beneficios/centurion-lounge.html>

7. Business Cashbacks™

Bonificación en Compras para tu Negocio

Beneficio válido del 7 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, únicamente para clientes de The Business Platinum Card® American Express® emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México. Para ser elegible al beneficio, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá previamente registrarse y activar el beneficio través de Servicios en Línea o en la aplicación móvil de American Express. La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos.

Al activar el beneficio en su Tarjeta, el cliente acepta los presentes términos y condiciones. La lista de los establecimientos participantes se puede consultar en <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/beneficios/the-platinum-businesscard/business-cashbacks/>. La lista de establecimientos participantes está sujeta a cambios sin previo aviso. Antes de realizar la compra, el Tarjetahabiente deberá



verificar que sea parte de la lista de establecimientos vigentes participantes, ya que la transacción podría no ser elegible a la bonificación. Válido para compras que hayan sido facturadas dentro de la vigencia del beneficio o la compra no será elegible para recibir la bonificación. Si American Express no recibe información que identifique su compra como elegible, no recibirá la bonificación en el estado de cuenta.

Para compras en comercios físicos, aplica solo en aquellos ubicados en México. Los pedidos en línea deben realizarse a través de las versiones mexicanas de los sitios web de los comercios y deben entregarse en México para ser elegibles. Las compras deben hacerse directamente con los comercios participantes. Se excluyen los servicios de terceros. Se excluye pagos de servicios, compras de boletos, planes de protección, servicios de seguros, de financieros, de viajes, de médicos, y de soporte técnico. No es válido a través de programas empresariales, al por mayor, o iShop Empresarial. También excluye suscripciones de servicios de Apple, fletes, instalaciones, reparaciones, alquiler de equipos, donaciones, impresión, fotografía, minutos de teléfono, cargos relacionados con membresías de Costco (suscripción, afiliación y/o renovación) suscripciones a Soriana+, a Office Depot Premium, y a Work@Depot, combustible y servicios automotrices, restaurantes y compras de tarjetas de regalo. El cliente recibirá una bonificación en el estado de cuenta de la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) por el 100% de las compras realizadas en los establecimientos participantes; no obstante, el monto máximo de bonificación al que se podrá acceder durante la vigencia del beneficio es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.M.N.), aun y cuando se realicen compras por un importe superior a dicho monto. No es válido para transacciones realizadas con agregadores de pagos de terceros. Válido solo para compras elegibles realizadas en pesos mexicanos. Sólo se considerarán elegibles las compras realizadas con la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro del periodo de vigencia del beneficio. Las compras realizadas con las Tarjetas adicionales o suplementarias no son elegibles para este beneficio. La bonificación se reflejará en el estado de cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 150 días naturales siguientes a la fecha en que la compra elegible haya sido realizada. La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por American Express en relación con este beneficio puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuros beneficios y otras promociones. Esta reversión puede tener lugar dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha de conclusión de la vigencia del beneficio. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. Su compra no calificará si el comerciante hace el cargo hasta que termine el beneficio. En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de las compras que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Estado de Cuenta. Si cambia su Tarjeta a otra que no es elegible, se eliminará su inscripción a este beneficio. Cualquier reclamación derivada de los bienes adquiridos con los comercios participantes deberá realizarse directamente con éstos.

Bonificación en Publicidad digital, Mensajerías y Telefonía

Beneficio válido del 7 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, únicamente para clientes de The Business Platinum Card® American Express® emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México. Para ser elegible al beneficio, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá previamente registrarse y activar el beneficio a través de Servicios en Línea o en la aplicación móvil de American Express. La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos. Al activar el beneficio en su Tarjeta, el cliente acepta los presentes términos y condiciones. La lista de los establecimientos participantes se puede consultar en <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/beneficios/the-platinum-businesscard/business-cashbacks/>. La lista de establecimientos participantes está sujeta a cambios sin previo aviso. Antes de realizar la compra, el Tarjetahabiente deberá verificar que sea parte de la lista de establecimientos vigentes participantes, ya que la transacción podría no ser elegible a la bonificación. Válido para compras que hayan sido facturadas dentro de la vigencia del beneficio o la compra no será elegible para recibir la bonificación. Si American Express no recibe información que identifique su compra como elegible, no recibirá la bonificación en el estado de cuenta. Para compras en comercios físicos, aplica solo en aquellos ubicados en México. Los pedidos en línea deben realizarse a través de las versiones mexicanas de los sitios



web de los comercios y deben entregarse en México para ser elegibles. Las compras deben hacerse directamente con los comercios participantes. Se excluyen los servicios de terceros. Se excluye pagos de servicios, compras de boletos, planes de protección, servicios de seguros, de financieros, de viajes, de médicos, y de soporte técnico. No es válido a través de programas empresariales, al por mayor, o iShop Empresarial. También excluye suscripciones de servicios de Apple, fletes, instalaciones, reparaciones, alquiler de equipos, donaciones, impresión, fotografía, minutos de teléfono, cargos relacionados con membresías de Costco (suscripción, afiliación y/o renovación) suscripciones a Soriana+, a Office Depot Premium, y a Work@Depot, combustible y servicios automotrices, restaurantes y compras de tarjetas de regalo. El cliente recibirá una bonificación en el estado de cuenta de la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) por el 100% de las compras realizadas en los establecimientos participantes; no obstante, el monto máximo de bonificación al que se podrá acceder durante la vigencia del beneficio es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.M.N.), aun y cuando se realicen compras por un importe superior a dicho monto. No es válido para transacciones realizadas con agregadores de pagos de terceros. Válido solo para compras elegibles realizadas en pesos mexicanos. Sólo se considerarán elegibles las compras realizadas con la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro del periodo de vigencia del beneficio. Las compras realizadas con las Tarjetas adicionales o suplementarias no son elegibles para este beneficio. La bonificación se reflejará en el estado de cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 150 días naturales siguientes a la fecha en que la compra elegible haya sido realizada. La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por American Express en relación con este beneficio puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuros beneficios y otras promociones. Esta reversión puede tener lugar dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha de conclusión de la vigencia del beneficio. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. Su compra no calificará si el comerciante hace el cargo hasta que termine el beneficio. En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de las compras que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Estado de Cuenta. Si cambia su Tarjeta a otra que no es elegible, se eliminará su inscripción a este beneficio. Cualquier reclamación derivada de los bienes adquiridos con los comercios participantes deberá realizarse directamente con éstos.

8. Bonificación en American Express Viajes

Los beneficios son aplicables únicamente para clientes de The Business Platinum Card® American Express® (la "Tarjeta") emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express"), que esté vigente y al corriente en sus pagos para poder obtener las bonificaciones descritas a continuación:

- (i) Bonificación de \$6,000.00 M.N.: Al alcanzar un gasto mínimo acumulado de \$40,000.00 USD (o su equivalente en moneda nacional) con La Tarjeta (el "Gasto Mínimo Acumulado") dentro del periodo de tiempo que se define más adelante, el cliente recibirá una bonificación de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizada exclusivamente al realizar reservaciones en línea en American Express Viajes (www.americanexpress.com.mx/viajes). Para poder utilizar el beneficio, es indispensable que el monto de la reservación a realizar sea por al menos \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.). Antes de proceder con el pago, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá elegir la opción de utilizarlo al seleccionar "Beneficio Bonificación Viaje" la cual se habilitará en la sección en donde se describe el resumen del viaje. En ninguna circunstancia será posible aplicar la bonificación con posterioridad a la compra.
- (ii) Bonificación de \$10,000.00 M.N.: Al alcanzar un gasto acumulado de \$60,000.00 USD (o su equivalente en moneda nacional) con La Tarjeta dentro del periodo de tiempo que se define más adelante, el cliente recibirá una bonificación adicional de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizada exclusivamente al realizar reservaciones en línea en American Express Viajes (www.americanexpress.com.mx/viajes). Para poder utilizar el beneficio, es indispensable que el monto de la reservación a realizar sea por al menos \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100



M.N.). Antes de proceder con el pago, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá elegir la opción de utilizarlo al seleccionar “Beneficio Bonificación Viaje” la cual se habilitará en la sección en donde se describe el resumen del viaje. En ninguna circunstancia será posible aplicar la bonificación con posterioridad a la compra.

- (iii) Bonificación de \$14,000.00 M.N: al alcanzar un gasto acumulado de \$80,000.00 USD (o su equivalente en moneda nacional) con La Tarjeta dentro del periodo de tiempo que se define más adelante, el cliente recibirá una bonificación adicional a las ya mencionadas previamente de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizada exclusivamente al realizar reservaciones en línea en American Express Viajes. Para poder utilizar el beneficio, es indispensable que el monto de la reservación a realizar sea por al menos \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.). Antes de proceder con el pago, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá elegir la opción de utilizarlo al seleccionar “Beneficio Bonificación Viaje” la cual se habilitará en la sección en donde se describe el resumen del viaje. En ninguna circunstancia será posible aplicar la bonificación con posterioridad a la compra. El uso de estos beneficios está limitado a uno por reservación. No se permite combinar múltiples beneficios en la misma reservación.

El beneficio será aplicado en La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y podrá ser utilizado únicamente para reservar vuelos, hoteles, rentas de auto o paquetes de viaje en línea en www.americanexpress.com.mx/viajes. Durante el proceso de compra en American Express Viajes el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá seleccionar la opción de utilizar su beneficio en esa compra para que pueda ser aplicado. El cliente acepta que se cargará el costo total de la reservación en La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y que la Bonificación se reflejará en su Estado de Cuenta en un lapso de hasta 90 (noventa) días hábiles posteriores a la compra bajo el concepto “Beneficio Bonificación Viaje”. El Gasto Mínimo Acumulado y, en su caso, el gasto acumulado a que se refieren los incisos (ii) y (iii) anteriores, se contabilizará del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, e incluye los cargos realizados con La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y las Tarjetas Adicionales, en su caso. No se contará como Gasto Mínimo Acumulado la disposición de efectivo, ni las cuotas, comisiones, intereses e impuestos generados con La Tarjeta y/o cualquier otro cargo que no sea una compra en un establecimiento. Al realizar compras a meses sin intereses se contarán las mensualidades de los meses correspondientes conforme se realice el cargo mensual a La Tarjeta. El beneficio se renovará una vez al año, y el cliente contará con una vigencia de 185 días naturales a partir de su liberación para poder utilizarlos. Podrán ser utilizados en una única ocasión y serán efectivos hasta que se haya confirmado el pago de la reservación con La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral). Las bonificaciones mencionadas anteriormente son intransferibles y no pueden ser acumuladas con ninguna otra bonificación, beneficio, promoción y/u oferta. Los clientes que sean titulares de más de una Tarjeta American Express no podrán, bajo ninguna circunstancia, mover, traspasar, cambiar o transferir el monto de la bonificación de una Tarjeta a otra. En caso de que el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) haya seleccionado pagar su reservación a Meses sin Intereses: **CAT 0% sin IVA. Informativo**, el cliente acepta que los montos a pagar mensualmente resultarán de la división del costo total de la reservación entre las parcialidades elegidas (6 Meses para vuelos elegibles y 3, 6, 9 o 12 Meses sin Intereses para hospedaje, renta de autos y paquetes elegibles) y que la bonificación se reflejará en su Estado de Cuenta en un lapso de hasta 90 (noventa) días hábiles posteriores a la compra. En caso de cancelar la reservación, se reembolsará el monto correspondiente en La Tarjeta utilizada para la compra de acuerdo con las Políticas de cambios y cancelaciones del prestador del servicio adquirido. No se reinstalará o proporcionará nuevamente el Beneficio Bonificación Viaje en la cuenta. La bonificación será válida para boletos de avión, hospedaje, renta de autos y paquetes (vuelo y auto / vuelo y hotel / vuelo, hotel y auto), realizadas por el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral). Las reservaciones realizadas dentro de los programas “Fine Hotels + Resorts” y “The Hotel Collection”, que se hayan seleccionado “Pagar ahora” podrán ser pagadas con “Beneficio Bonificación Viaje”. Cuando se haya seleccionado “Pagar en el hotel” o bien, que impliquen pago directo en el destino, no podrán ser pagadas utilizando el presente beneficio de bonificación. Las compras se



rigen bajo los Términos y Condiciones publicados en el sitio www.americanexpress.com.mx/viajes y están sujetas a disponibilidad de los bienes y servicios prestados por los proveedores.

9. Tarjetas Adicionales

Hasta 5 (cinco) Tarjetas Adicionales sin costo, las cuales incluyen una Tarjeta The Business Platinum Card® American Express® y cuatro Tarjetas The Business Gold Card American Express®. A partir de la segunda Tarjeta Adicional The Business Platinum Card® American Express® se deberá cubrir una Cuota Anual de \$400.00 USD (o su equivalente en Moneda Nacional) más IVA por cada una y a partir de la quinta Tarjeta The Business Gold Card American Express® se deberá cubrir una Cuota Anual de \$125.00 USD (o su equivalente en Moneda Nacional) más IVA por cada una.

10. Meses sin Intereses

CAT 0% sin IVA. Informativo. El beneficio de Meses sin Intereses no aplica para Las Tarjetas American Express emitidas en el extranjero. La Tarjeta deberá estar vigente y al corriente en sus pagos. Meses Sin Intereses aplica únicamente en los establecimientos que ofrezcan el beneficio. Los plazos y monto mínimo de compra lo fijará el Establecimiento sin que éste pueda ser inferior a \$ 500.00 M.N. Consulta Términos y Condiciones en los Establecimientos participantes. Sujeto a aprobación de American Express. Las mensualidades se verán reflejadas en cada corte de la Tarjeta dentro del Estado de Cuenta del cliente.

11. Disposición en efectivo (en lo sucesivo “Express Cash”)

Los límites de disposición de efectivo tienen un monto máximo de \$66,000 M.N. en México y \$3,000.00 USD en el extranjero, los cuales se comparten entre el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y los Tarjetahabientes Adicionales, mismos que se pueden disponer cada 30 (treinta) días naturales, en una o varias transacciones, hasta alcanzar el monto máximo especificado. El Tarjetahabiente deberá contar con un NIP (Número de Identificación Personal) para retiro en cajeros, el cual podrá solicitar llamando al número 800 507 1200, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, siempre y cuando cumpla con los requisitos para poder contar con este servicio; consulta términos y condiciones en el Contrato de Adhesión que regula el uso de la Tarjeta. Sujeto a los límites que previamente le sean informados por American Express, así como los establecidos por las Instituciones Financieras operadoras del Cajero Automático, los cuales podrán ser consultados directamente en los propios Cajeros Automáticos en el momento de solicitar el retiro de efectivo.

12. Membresía Priority Pass™

La membresía Priority Pass™ aplica únicamente para el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) de The Business Platinum Card® American Express®. Los Tarjetahabientes elegibles que no cuenten con una membresía activa deberán activar su membresía digital, generando su registro en www.prioritypass.com/activation. para posteriormente obtener su tarjeta Priority Pass™ digital. Para utilizar su Membresía con tarjeta digital deberá iniciar sesión en la aplicación móvil de Priority Pass™ con el usuario y contraseña creados al momento de su registro y mostrar el código QR para ingresar a la sala VIP. Sujeto a disponibilidad en sala VIP. Su membresía cuenta con accesos ilimitados al año para el Tarjetahabiente elegible sin costo adicional. Cualquier acompañante que no cuente con la membresía deberá cubrir un cargo por persona, por visita, de acuerdo con la tarifa vigente que determine Priority Pass, mismo que podrás consultar en <https://www.prioritypass.com/> mismos que serán cargados a la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express®. El servicio es proporcionado por Priority Pass™, por lo que American Express no asume ninguna responsabilidad de éste. El miembro de Priority Pass™ se compromete a seguir las Condiciones de Uso descritas en el directorio de Salas VIP de Priority Pass™ que puede consultar en el sitio <https://www.prioritypass.com/es/terms-of-use>.

13. FINE HOTELS + RESORTS®

Los beneficios del programa Fine Hotels + Resorts (FHR) están disponibles para nuevas reservaciones realizadas a través de www.americanexpress.com.mx/viajes y son válidos únicamente para Tarjetahabientes Titulares y Adicionales de la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express® (la “Tarjeta”) emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. (“American Express”). Válidos únicamente para Tarjetas que



se encuentren activas y al corriente en sus pagos. El pago del hotel debe realizarse en su totalidad con La Tarjeta The Business Platinum Card® American Express® y el Tarjetahabiente debe viajar en el itinerario reservado para ser elegible a los beneficios del Programa FHR. Los beneficios a los que se puede acceder con este Programa se describen a continuación y se aplican al momento del registro (check-in) y vencen a la salida (check-out). Se limita a un paquete de beneficios por habitación, por estadía (con un límite de tres habitaciones por estancia). Los beneficios se otorgan por habitación en una estadía no menor de 2 noches. El registro de entrada (check-in) a mediodía y la mejora de habitación están sujetos a disponibilidad y se proporcionan a la llegada del hotel al hacer el registro (check-in); ciertas categorías de habitación no son elegibles para el ascenso de categoría (upgrade). Limitado a un ascenso de categoría (upgrade) por habitación, por estancia. Limitado a tres habitaciones por Tarjetahabiente, por estancia. Registro de salida tardío (late check-out) a las 16:00 horas garantizado. Desayuno en cortesía para dos personas. El tipo y valor del desayuno diario (para dos personas) varía según la propiedad; el desayuno tendrá un valor mínimo de \$60.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por habitación y día. Para recibir el crédito del desayuno, la cuenta del desayuno debe cargarse a su habitación de hotel. El crédito de desayuno se aplicará al hacer el registro de salida (check-out). El Tarjetahabiente recibirá un crédito para utilizar durante su estancia en el hotel de al menos \$100.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente al hacer el registro de entrada (check-in), el cual deberá usarse en esa misma estancia y no es canjeable por dinero en efectivo, ni es reembolsable o transferible. El crédito aplicará en las amenidades estipuladas por el hotel (como alimentos y/o servicios), por el valor máximo del del crédito que cada propiedad especifique. Para recibir el crédito, el gasto deberá cargarse a su habitación de hotel. El crédito se aplicará al hacer el registro de salida (check-out). No incluye cargos por impuestos, propinas, comisiones y gastos de alojamiento. Se recomienda reservar con anticipación servicios como spa, cenas o amenidades en las que aplique el crédito otorgado. El Wi-Fi en la habitación sin costo puede llegar a ya estar incluido como parte del resort fee obligatorio que solicitan ciertas propiedades, o bien no estar disponible. En estos casos, la conexión Wi-Fi sin costo se proporcionará en un espacio designado en la propiedad. En caso de que la propiedad tenga un costo adicional de la conexión Wi-Fi, el Tarjetahabiente recibirá un crédito de la propiedad por el importe que este cobre por la conexión Wi-Fi por cada día de la estancia. El crédito total se emitirá en la cuenta final del Tarjetahabiente al realizarse el check-out. Algunas propiedades pueden ofrecer a discreción, beneficios y/o promociones adicionales a los antes mencionados, al momento de hacer el registro de entrada (check-in). Estadías "back-to-back" (sin interrupción) dentro de un periodo de 24 horas en la misma propiedad, son consideradas como una sola estancia y no son elegibles para los beneficios adicionales de Fine Hotels + Resorts®. De igual forma, cuando varios Tarjetahabientes se hospeden en una misma habitación y/o viajen en el mismo grupo dentro de un periodo de 24 horas y se hospeden en la misma propiedad, se considerará como una sola estancia y no son elegibles a beneficios adicionales de FHR ("Acción Prohibida"). Los beneficios deben utilizarse durante la estancia reservada. Cualquier crédito disponible se aplicará al hacer el registro de salida (check-out) en USD o su equivalente en Moneda Nacional. Los beneficios, las propiedades participantes y la disponibilidad y comodidades de las mismas, están sujetos a cambios sin previo aviso. Para consultar la lista actualizada de hoteles participantes consulta: www.americanexpress.com/mexico/finehotels-resorts/ American Express y la propiedad se reservan el derecho de modificar o revocar los beneficios de FHR en cualquier momento sin previo aviso si nosotros o ellos determinamos, a nuestra sola discreción, que ha participado en una Acción Prohibida o ha incurrido en abuso, mal uso o manipulación en relación con sus beneficios de FHR. La aplicación de los beneficios varía por hotel y no pueden cambiarse por efectivo ni pueden combinarse con otras ofertas o promociones, a menos que el hotel indique lo contrario. Las restricciones y/o exclusiones de beneficios, así como ofertas o programas combinables con los beneficios, varían según la propiedad y se deben consultar directamente en la recepción del hotel. Los hoteles participantes en este beneficio son responsables frente a los Tarjetahabientes de los bienes y/o servicios que proporcionen, American Express solamente ofrece la opción de pago por dichos bienes y/o servicios, por lo que no asume ninguna responsabilidad respecto a los mismos. Cualquier reclamación derivada de los bienes y/o servicios ofrecidos, realizarse directamente ante ellos.

14. International Airline Program

Consulta los Términos y Condiciones, clases, cabinas aplicables, vigencia para comprar y vigencia para viajar de cada aerolínea participante del programa International Airline Program (IAP) llamando al centro de atención a clientes de American Express Viajes en los teléfonos 55 53 26 26 17 y 800 830 8165 de lunes a domingo de 09:00h a 21:00h o en <https://www.americanexpress.com/esmx/viajes/international-airline-program/>. Sujeto a



disponibilidad y cambios con previo aviso al momento de la compra. Para obtener la promoción, se debe reservar y liquidar el viaje con la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express®. El Titular de La Tarjeta y los acompañantes deberán viajar juntos todo el trayecto. En todos los casos se deberán cubrir los impuestos correspondientes de acuerdo con la aerolínea participante en la que viaje.

15. THE HOTEL COLLECTION

Los beneficios del programa The Hotel Collection (THC) están disponibles para nuevas reservaciones de dos noches consecutivas o más realizadas a través de www.americanexpress.com.mx/viajes y son válidos para Tarjetahabientes Titulares y Adicionales de la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express®. Válidos únicamente para Tarjetas que se encuentren activas y al corriente en sus pagos. El beneficio aplica al seleccionar “Pagar ahora” o “Pagar en el hotel” siempre y cuando el pago de la reservación se realice en su totalidad con la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express® (si selecciona “Pagar ahora”, también aplicará si el Tarjetahabiente decide pagar una parte con la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express® y el resto con Puntos del Programa Membership Rewards®). El Tarjetahabiente Titular o Adicional debe viajar en el itinerario reservado para ser elegible a los beneficios del Programa THC. Los beneficios a los que se puede acceder con este Programa se describen a continuación y se aplican al momento del registro (check-in) y vencen a la salida (check-out). Se limita a un paquete de beneficios por habitación, por estadía (con un límite de tres habitaciones por estancia). Los beneficios se otorgan por habitación en una estadía no menor de 2 noches.

- El Tarjetahabiente recibirá un crédito por \$100.00 USD o su equivalente en Moneda Local al tipo de cambio vigente al hacer el registro de entrada (check-in) para utilizar en servicios elegibles durante su estancia como alimentos y bebidas, Spa u otros cargos en la propiedad ofrecidas por el Hotel en donde haya realizado la reserva. El crédito aplicará en las amenidades estipuladas por el hotel (como alimentos y/o servicios), por el valor máximo de \$100.00 USD o su equivalente en Moneda Local. Para recibir el crédito, el gasto deberá cargarse a su habitación de hotel. El crédito se aplicará al hacer el registro de salida (check-out). No incluye cargos por impuestos, propinas, comisiones y gastos de alojamiento. Se recomienda reservar con anticipación servicios como spa, cenas o amenidades en las que aplique el crédito otorgado. Para hacer uso del crédito, es indispensable que el Tarjetahabiente presente en la recepción del hotel, su reservación y la Tarjeta con la que generó la reservación para que el hotel proporcione los beneficios del programa y/o reciba los detalles del mismo. En caso de que el Tarjetahabiente no presente la Tarjeta con la que realizó la reservación, el hotel podría negarle los beneficios del programa.

- Acceso a registro de entrada (check-in) a mediodía, registro de salida tardío (check-out) y mejora de habitación, sujetos a disponibilidad. Se proporcionan a la llegada del hotel al hacer el registro (check-in); ciertas categorías de habitación no son elegibles para el ascenso de categoría (upgrade). Limitado a un ascenso de categoría (upgrade) por habitación, por estancia. Limitado a tres habitaciones por Tarjetahabiente, por estancia.

Algunas propiedades pueden ofrecer a discreción, beneficios y/o promociones adicionales a los antes mencionados, al momento de hacer el registro de entrada (check-in) como minibar incluido (se debe tener la edad legal para consumir bebidas alcohólicas), estacionamiento con servicio de valet parking durante toda la estancia, estacionamiento durante toda la estancia o desayuno para dos personas todos los días durante la estancia. Estadías "back-to-back" (sin interrupción) dentro de un periodo de 24 horas en la misma propiedad, son consideradas como una sola estancia y no son elegibles para los beneficios adicionales de The Hotel Collection. De igual forma, cuando varios Tarjetahabientes se hospeden en una misma habitación y/o viajen en el mismo grupo dentro de un periodo de 24 horas y se hospeden en la misma propiedad, se considerará como una sola estancia y no son elegibles a beneficios adicionales de THC ("Acción Prohibida"). Los beneficios deben utilizarse durante la estancia reservada. Cualquier crédito disponible se aplicará al hacer el registro de salida (check-out) en USD o su equivalente en Moneda Nacional. Los beneficios, las propiedades participantes y la disponibilidad y comodidades de las mismas, están sujetos a cambios sin previo aviso. Para revisar propiedades participantes de The Hotel Collection, consultar www.americanexpress.com/mexico/hotel_booking_thc/ American Express y la propiedad se reservan el derecho de modificar o revocar los beneficios de THC en cualquier momento sin previo aviso si nosotros o ellos determinamos, a nuestra sola discreción, que ha participado en una Acción Prohibida o ha incurrido en abuso, mal uso o manipulación en relación con sus beneficios de THC. La aplicación de los beneficios varía por hotel



y no pueden cambiarse por efectivo ni pueden combinarse con otras ofertas o promociones, a menos que el hotel indique lo contrario. Las restricciones y/o exclusiones de beneficios, así como ofertas o programas combinables con los beneficios, varían según la propiedad y se deben consultar directamente en la recepción del hotel. Los hoteles participantes en este beneficio son responsables frente a los Tarjetahabientes de los bienes y/o servicios que proporcionen, American Express solamente ofrece la opción de pago por dichos bienes y/o servicios, por lo que no asume ninguna responsabilidad respecto a los mismos. Cualquier reclamación derivada de los bienes y/o servicios ofrecidos, realizarse directamente ante ellos.

16. Protección por pérdida y demora de equipaje

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Al adquirir los boletos de avión con La Tarjeta (o con Puntos del programa Membership Rewards® o Aeroméxico Rewards cuyos impuestos deberán liquidarse con La Tarjeta), se cuenta con protección para Pérdida y Demora de Equipaje para el Tarjetahabiente Titular, su cónyuge e hijos menores de 23 años dependientes económicos y Tarjetahabientes Suplementarios sin costo adicional. Para conocer los montos aplicables, la documentación requerida para tramitar el beneficio, eventos máximos por año, Términos y Condiciones consulta: www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/

17. Asistencia Global en Viajes

Este servicio es proporcionado por AXA Assistance México, S.A. de C.V. para Tarjetahabientes American Express, y es responsable frente a los mismos del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. En caso de presentarse algún imprevisto o emergencia en su viaje cuentan con asistencia médica de emergencia y referencia legal en México y el extranjero. Es indispensable reportar el evento con la compañía que proporciona el servicio de asistencia antes de acudir a cualquier hospital y/o médico. El envío de médicos a domicilio en el idioma del Tarjetahabiente procederá siempre y cuando esté disponible en el lugar requerido. No aplica en padecimientos preexistentes ni en viajes con duración mayor de 60 días naturales y será a partir de los 100 Kms de la ciudad de residencia. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Cualquier reclamación posterior no será reembolsable. Consulta los datos de la compañía que proporciona el servicio de asistencia, así como Términos y Condiciones en: <https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/>

18. Seguro Automático contra Accidentes en Viajes

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros Mexico, S.A para Tarjetahabientes American Express y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Aplica en caso de muerte accidental en transporte público autorizado, siempre y cuando los boletos del mismo hayan sido adquiridos con La Tarjeta. La protección comienza desde el momento en que se aborda el transporte público autorizado y hasta el descenso del mismo. Este seguro es válido siempre y cuando el Tarjetahabiente y su familia se encuentren en el interior de cualquier medio de transporte autorizado. El seguro aplica para el Tarjetahabiente Titular, su cónyuge e hijos mayores de 12 años y menores de 23 años, a sus dependientes económicos y Tarjetahabientes Suplementarios. No aplica en vuelos charter y/o transportes privados. En casos de pérdida de vida a causa de lesiones, la cobertura abarca un periodo de 90 (noventa) días naturales contados a partir del momento en que las lesiones acontezcan. Si a consecuencia del mismo accidente que causó la muerte, se hubiesen hecho indemnizaciones por concepto de Pérdidas Orgánicas, estas se deducirán de la indemnización que proceda por muerte. La responsabilidad de la aseguradora en ningún caso excederá de la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, aun cuando el Asegurado sufriera en uno o más eventos varios de las Pérdidas Orgánicas cubiertas. En el caso de un viaje cubierto en aeronave se considerará fallecido al Asegurado cuyo cuerpo no fuere localizado después de 6 meses de ocurrido el accidente, siempre y cuando hubiere estado a bordo de la aeronave en el momento de tal accidente. Para levantar una reclamación utilice el siguiente enlace; www.americanexpress.com/mx/siniestro . Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación Consulta Términos, Condiciones y exclusiones en <https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/> En caso de que requieras tramitar una reclamación a partir de esta



fecha asociada a tu tarjeta, lo podrás realizar en la liga www.americanexpress.com/mexico/siniestro o al número + 81 8121 4228

19. Respaldo ante cargos no reconocidos

American Express siempre te respalda, si ves un cargo fraudulento en tu Tarjeta realiza el reporte llamando a servicio al cliente, no tendrás que hacer ese pago hasta que concluyamos la investigación.

20. Seguro contra Robo y Daños Materiales para Autos Rentados en el extranjero

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. La cobertura aplica en todo el mundo excepto Afganistán, Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán del Norte, Siria ni Venezuela en la renta de autos pagando con La Tarjeta siempre y cuando se decline el seguro que ofrece la arrendadora CDW/LDW o similar. Este beneficio aplica para el Tarjetahabiente Titular y sus Tarjetas Adicionales, los cuales deberán tener cumplidos por lo menos 25 años. Este seguro cubre el vehículo rentado por un máximo de treinta días naturales consecutivos para lo cual es necesario dejar transcurrir 45 días naturales para volver a contar con la cobertura o cambiar de zona geográfica (75 millas a la redonda) de la renta original. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consulta automóvil es asegurables, datos de la compañía aseguradora, exclusiones del seguro, así como los demás términos y condiciones vigentes al momento del siniestro en: <https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/>

21. Garantía Plus

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Extiende al doble y como máximo hasta por un año más la garantía original de casi todos los productos adquiridos con La Tarjeta en México y Estados Unidos. Aplica para productos que cuenten con garantía por parte del fabricante y/o proveedor. No aplica para servicios de cualquier tipo, animales, perecederos, vehículos motorizados, artículos con una garantía menor de 90 (noventa) días naturales o mayor de 2 (dos) años, entre otros. Limitado a un máximo de 1 evento al año por Tarjeta. Para hacer efectiva la Garantía Plus es necesario que se conserve la copia del voucher de compra, factura original y garantía del fabricante, así como llamar al Centro de Servicio a Clientes. El beneficio se alinea completamente a la garantía otorgada por el fabricante del producto. En caso de reparación, el beneficio aplica una sola vez por artículo. La aplicación del reembolso para la reposición o reparación del artículo dañado deberá tener previa autorización de American Express y, en ambos casos, el Impuesto al valor agregado (IVA) no es reembolsable. El reembolso se verá reflejado directamente en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos aplicables por Tarjeta, la documentación requerida para tramitar el beneficio, así como los demás términos y condiciones vigentes al momento de hacer efectivo el beneficio, consulta: <https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/>

22. Compras protegidas

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Protege casi cualquier artículo adquirido con La Tarjeta por un monto mayor de \$50.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por pérdida total y/o daño por robo con violencia, incendio o explosión dentro de los 180 días naturales siguientes a partir de la fecha de compra del artículo. El monto aplicable es hasta por \$3,000.00 USD. Limitado a 1 evento al año. Excluye: Defectos o daños cubiertos por la garantía del fabricante, extravío, desgaste natural, dolo o mala fe del Tarjetahabiente, robo por descuido y cualquier daño causado por otro evento diferente a los riesgos cubiertos. No cubre colecciones, monedas, estampillas, armas, animales, vehículos y sus partes, dinero en efectivo y valores de cualquier tipo, boletos de avión, boletos de espectáculos, bienes a la intemperie, artículos prestados o rentados, certificados con valor monetario, plantas y bienes perecederos, entre otros. Para conocer los artículos protegidos, montos aplicables, así como la documentación requerida para tramitar el beneficio, consulta los Términos y Condiciones en: <https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/>



23. Vida crédito

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros Mexico, S.A para Tarjetahabientes titulares de una Tarjeta American Express, y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. En caso de fallecimiento del Tarjetahabiente Titular, Vida Crédito cubre el saldo insoluto de la cuenta, así como los intereses moratorios generados como consecuencia en un atraso en el pago de hasta 2 meses anteriores a la fecha del deceso. Queda excluido cualquier gasto posterior al fallecimiento del Tarjetahabiente Titular, No se cubren gastos posteriores al fallecimiento hechos por los suplementarios. El importe del seguro será cubierto dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que la aseguradora haya recibido los documentos requeridos. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Disponible únicamente en caso de que el contratante sea Persona Física con actividad empresarial. Para conocer la documentación requerida para tramitar el beneficio, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento del siniestro, consulta en <https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/>

TÉRMINOS Y CONDICIONES

The Business Gold Card American Express®

El costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional a \$500.00 USD más IVA diferidos a 3 meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad. Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. Folleto informativo – Tarjetas de negocios American Express

24. \$25,000.00 M.N. en tu Estado de Cuenta

Aplica únicamente al solicitar la Tarjeta The Business Gold Card American Express® (la “Tarjeta”) a través del sitio web de American Express <https://www.americanexpress.com/es-mx/tarjetas-para-empresas/formulario/affiliates/persona-moral/the-gold-card-sbs>. Consulta términos, condiciones y requisitos de contratación de la Tarjeta en www.americanexpress.com/mexico/contratos. La Tarjeta deberá ser solicitada y aprobada en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2026 al 30 de noviembre de 2026, y se deberá alcanzar el gasto mínimo acumulado en los términos que se detallan más adelante. Esta promoción aplica solo para nuevos Tarjetahabientes que adquieran la Tarjeta The Business Gold Card American Express®, emitida por American Express Company (Mexico), S.A. de C.V (“American Express”). No aplica para Tarjetas emitidas en el extranjero, ni para Tarjetahabientes ya existentes y/o que hayan cancelado alguna Tarjeta The Business Gold Card American Express® en los últimos 12 meses. Esta promoción es personal e intransferible y no es acumulable con otras ofertas. El Tarjetahabiente Titular (en caso de que el cliente sea Persona Física con Actividad Empresarial) se hará acreedor a una bonificación de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) siempre y cuando se alcance un gasto mínimo acumulado de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con la Tarjeta en los primeros 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de aprobación de la Tarjeta y sus pagos estén al corriente. El Tarjetahabiente Titular (o el Titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea Persona Moral) se hará acreedor a una bonificación de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) siempre y cuando se alcance un gasto mínimo acumulado de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con la Tarjeta en los primeros 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de aprobación de la Tarjeta y sus pagos estén al corriente. La bonificación se verá reflejada en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente bajo el concepto: “ADQ ONL BONO POR OFERTA DE ADQUISICION” o “CRÉDITO POR PROMOCIÓN”. La acreditación de la bonificación se realizará por una sola ocasión, siempre y cuando se alcance el gasto mínimo acumulado descrito en el párrafo anterior en el periodo definido y los pagos de la Tarjeta estén al corriente. La bonificación solo se acreditará a la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y se verá reflejada en el Estado de Cuenta, dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que se hubiere alcanzado el gasto mínimo acumulado, siempre que esto ocurra en los primeros 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de aprobación de la Tarjeta. Esta promoción aplica únicamente al completar la solicitud de la Tarjeta a través del sitio web de American Express <https://www.americanexpress.com/es-mx/tarjetas-para-empresas/formulario/affiliates/persona-moral/the-gold-card-sbs>, no es acumulable, no es canjeable por efectivo y no es transferible. Cualquier mal uso de la promoción y/o bonificación, según lo razonablemente



determinado por American Express, puede dar lugar a la revocación de dicha bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuras ofertas y otras promociones. En ningún caso el gasto acumulado incluye comisiones, cargos financieros, intereses, comisiones por retiros de cajeros automáticos, ni pagos diferidos. En el caso de compras a Meses sin Intereses, solamente se considerará para efecto de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 90 (noventa) días naturales antes señalado. Las compras realizadas por las Tarjetas adicionales o suplementarias también se consideran dentro del gasto acumulado, pero el monto de la bonificación será solo acreditado a la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) por una sola ocasión. La Tarjeta deberá estar activa, vigente y al corriente en sus pagos. Tarjeta sujeta a aprobación.

25. Tarjeta sujeta a aprobación

Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.

26. Tarjetas Adicionales

Hasta 5 Tarjetas Adicionales sin costo. A partir de la 6ta Tarjeta Adicional, la cuota será de \$95.00 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, más IVA por Tarjeta.

27. Business Cashbacks™ - Compras para tu Negocio

Beneficio válido del 7 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, únicamente para clientes de The Business Gold Card American Express® emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México. Para ser elegible al beneficio, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá previamente registrarse y activar el beneficio través de Servicios en Línea o en la aplicación móvil de American Express. La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos. Al activar el beneficio en su Tarjeta, el cliente acepta los presentes términos y condiciones. La lista de los establecimientos participantes se puede consultar en <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/beneficios/the-gold-business-card/businesscashbacks/index.html>. La lista de establecimientos participantes está sujeta a cambios sin previo aviso. Antes de realizar la compra, el Tarjetahabiente deberá verificar que sea parte de la lista de establecimientos vigentes participantes, ya que la transacción podría no ser elegible a la bonificación. Válido para compras que hayan sido facturadas dentro de la vigencia del beneficio o la compra no será elegible para recibir la bonificación. Si American Express no recibe información que identifique su compra como elegible, no recibirá la bonificación en el estado de cuenta. Para compras en comercios físicos, aplica solo en aquellos ubicados en México. Los pedidos en línea deben realizarse a través de las versiones mexicanas de los sitios web de los comercios y deben entregarse en México para ser elegibles. Las compras deben hacerse directamente con los comercios participantes. Se excluyen los servicios de terceros. Se excluye pagos de servicios, compras de boletos, planes de protección, servicios de seguros, de financieros, de viajes, de médicos, y de soporte técnico. No es válido a través de programas empresariales, al por mayor, o iShop Empresarial. También excluye suscripciones de servicios de Apple, fletes, instalaciones, reparaciones, alquiler de equipos, donaciones, impresión, fotografía, minutos de teléfono, cargos relacionados con membresías de Costco (suscripción, afiliación y/o renovación) suscripciones a Soriana+, a Office Depot Premium, y a Work@Depot, combustible y servicios automotrices, restaurantes y compras de tarjetas de regalo. El cliente recibirá una bonificación en el estado de cuenta de la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) por el 100% de las compras realizadas en los establecimientos participantes; no obstante, el monto máximo de bonificación al que se podrá acceder durante la vigencia del beneficio es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), aun y cuando se realicen compras por un importe superior a dicho monto. No es válido para transacciones realizadas con agregadores de pagos de terceros. Válido solo para compras elegibles realizadas en pesos mexicanos. Sólo se considerarán elegibles las compras realizadas con la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro del periodo de vigencia del beneficio. Las compras realizadas con las Tarjetas adicionales o suplementarias no son elegibles para este beneficio. La bonificación se reflejará en el estado de cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 150 días naturales siguientes a la fecha en que la compra elegible haya sido realizada. La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por American Express en relación con este beneficio puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuros beneficios y otras



promociones. Esta reversión puede tener lugar dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha de conclusión de la vigencia del beneficio. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. Su compra no calificará si el comerciante hace el cargo hasta que termine el beneficio. En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de las compras que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Estado de Cuenta. Si cambia su Tarjeta a otra que no es elegible, se eliminará su inscripción a este beneficio. Cualquier reclamación derivada de los bienes adquiridos con los comercios participantes deberá realizarse directamente con éstos.

28. Business Cashbacks™ - Publicidad, Mensajería y Telefonía

Beneficio válido del 7 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, únicamente para clientes de The Business Gold Card American Express® emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México. Para ser elegible al beneficio, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá previamente registrarse y activar el beneficio través de Servicios en Línea o en la aplicación móvil de American Express. La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos. La lista de los establecimientos participantes se puede consultar en <https://www.americanexpress.com/esmx/negocios/beneficios/the-gold-business-card/business-cashbacks/index.html>. La lista de establecimientos participantes está sujeta a cambios sin previo aviso. Antes de realizar la compra, el Tarjetahabiente deberá verificar que sea parte de la lista de establecimientos vigentes participantes, ya que la transacción podría no ser elegible a la bonificación. Válido para compras que hayan sido facturadas dentro de la vigencia del beneficio o la compra no será elegible para recibir la bonificación. Si American Express no recibe información que identifique su compra como elegible, no recibirá la bonificación en el estado de cuenta. Las compras deben realizarse en las tiendas en México y las compras en línea deben realizarse a través de las versiones mexicanas de los sitios web de los comerciantes participantes. Las compras deben hacerse directamente con los establecimientos participantes y están sujetas a las políticas de aceptación de la Tarjeta de cada establecimiento. Quedan excluidas las compras realizadas a través de terceros. El beneficio excluye compras de teléfonos, hardware, seguros, servicios de reparación, y tarjetas de regalo. No válido para compras realizadas a través de Facebook Marketplace, minoristas en Facebook, donaciones a recaudadores de fondos, o transacciones realizadas con billeteras electrónicas. No incluye puntos de recogida y entrega de terceros, suscripciones a servicios de terceros, FedEx Office, Movistar Experiencias, compras en tiendas de Google y de Google Play, YouTube, ni YouTube TV. El cliente recibirá una bonificación en el estado de cuenta de la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) por el 100% de las compras realizadas en los establecimientos participantes; no obstante, el monto máximo de bonificación al que se podrá acceder durante la vigencia del beneficio es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), aun y cuando se realicen compras por un importe superior a dicho monto. No es válido para transacciones realizadas con agregadores de pagos de terceros. Válido solo para compras elegibles realizadas en pesos mexicanos. Sólo se considerarán elegibles las compras realizadas con la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro del periodo de vigencia del beneficio. Las compras realizadas con las Tarjetas adicionales o suplementarias no son elegibles para este beneficio. La bonificación se reflejará en el estado de cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 150 días naturales siguientes a la fecha en que la compra elegible haya sido realizada. La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por American Express en relación con este beneficio puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuros beneficios y otras promociones. Esta reversión puede tener lugar dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha de conclusión de la vigencia del beneficio. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. Su compra no calificará si el comerciante hace el cargo hasta que termine el beneficio. En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de las compras que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 90 días



naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Estado de Cuenta. Si cambia su Tarjeta a otra que no es elegible, se eliminará su inscripción a este beneficio. Cualquier reclamación derivada de los bienes adquiridos con los comercios participantes deberá realizarse directamente con éstos.

29. Bonificación en American Express Viajes

Beneficio válido del 7 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, únicamente para clientes de The Business Gold Card American Express® emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México. Para ser elegible al beneficio, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá previamente registrarse y activar el beneficio través de Servicios en Línea o en la aplicación móvil de American Express. La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos. La lista de los establecimientos participantes se puede consultar en <https://www.americanexpress.com/esmx/negocios/beneficios/the-gold-business-card/business-cashbacks/index.html>. La lista de establecimientos participantes está sujeta a cambios sin previo aviso. Antes de realizar la compra, el Tarjetahabiente deberá verificar que sea parte de la lista de establecimientos vigentes participantes, ya que la transacción podría no ser elegible a la bonificación. Válido para compras que hayan sido facturadas dentro de la vigencia del beneficio o la compra no será elegible para recibir la bonificación. Si American Express no recibe información que identifique su compra como elegible, no recibirá la bonificación en el estado de cuenta. Las compras deben realizarse en las tiendas en México y las compras en línea deben realizarse a través de las versiones mexicanas de los sitios web de los comerciantes participantes. Las compras deben hacerse directamente con los establecimientos participantes y están sujetas a las políticas de aceptación de la Tarjeta de cada establecimiento. Quedan excluidas las compras realizadas a través de terceros. El beneficio excluye compras de teléfonos, hardware, seguros, servicios de reparación, y tarjetas de regalo. No válido para compras realizadas a través de Facebook Marketplace, minoristas en Facebook, donaciones a recaudadores de fondos, o transacciones realizadas con billeteras electrónicas. No incluye puntos de recogida y entrega de terceros, suscripciones a servicios de terceros, FedEx Office, Movistar Experiencias, compras en tiendas de Google y de Google Play, YouTube, ni YouTube TV. El cliente recibirá una bonificación en el estado de cuenta de la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) por el 100% de las compras realizadas en los establecimientos participantes; no obstante, el monto máximo de bonificación al que se podrá acceder durante la vigencia del beneficio es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), aun y cuando se realicen compras por un importe superior a dicho monto. No es válido para transacciones realizadas con agregadores de pagos de terceros. Válido solo para compras elegibles realizadas en pesos mexicanos. Sólo se considerarán elegibles las compras realizadas con la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro del periodo de vigencia del beneficio. Las compras realizadas con las Tarjetas adicionales o suplementarias no son elegibles para este beneficio. La bonificación se reflejará en el estado de cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 150 días naturales siguientes a la fecha en que la compra elegible haya sido realizada. La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por American Express en relación con este beneficio puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuros beneficios y otras promociones. Esta reversión puede tener lugar dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha de conclusión de la vigencia del beneficio. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. Su compra no calificará si el comerciante hace el cargo hasta que termine el beneficio. En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de las compras que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Estado de Cuenta. Si cambia su Tarjeta a otra que no es elegible, se eliminará su inscripción a este beneficio. Cualquier reclamación derivada de los bienes adquiridos con los comercios participantes deberá realizarse directamente con éstos.

30. Priority Pass™

La membresía Priority Pass es digital, únicamente aplica para el Tarjetahabiente Titular. Para comenzar a usar la membresía, el tarjetahabiente deberá generar su registro en www.prioritypass.com/thegoldbusinesscardmx.



Para utilizar su Membresía por tarjeta digital deberá iniciar sesión en la app de Priority Pass con el usuario y contraseña creados al momento de su registro y mostrar el código QR para ingresar a la sala VIP. Sujeto a disponibilidad en sala VIP. Su membresía cuenta con 10 accesos sin costo que podrán ser utilizados por usted y sus acompañantes, mismos que no son acumulables y se renovarán cada año en el aniversario de su membresía. Cualquier acceso posterior tendrá un cargo por persona, por visita, de acuerdo a la tarifa vigente que determine Priority Pass, mismo que podrás consultar en www.prioritypass.com, mismos que serán cargados a su The Business Gold Card American Express®. El servicio es proporcionado por Priority Pass™, por lo que American Express no asume ninguna responsabilidad de éste. El miembro de Priority Pass™ se compromete a seguir las Condiciones de Uso descritas en el directorio de Salas VIP de Priority Pass™ que puede consultar en el sitio www.prioritypass.com/es.

31. 50 días de financiamiento sin intereses

Financiamiento de hasta 50 (cincuenta) días naturales, incluyendo los días del ciclo (periodo) más 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de corte para realizar el pago de tu Tarjeta.

32. Meses sin intereses

Meses sin Intereses: **CAT 0% sin IVA. Informativo.** El beneficio de Meses sin Intereses no aplica para Las Tarjetas American Express emitidas en el extranjero. La Tarjeta deberá estar vigente y al corriente en sus pagos. Meses Sin Intereses aplica únicamente en los establecimientos que ofrezcan el beneficio. Los plazos y monto mínimo de compra los fijará el Establecimiento sin que éste pueda ser inferior a \$500.00 M.N. Consulte Términos y Condiciones en los Establecimientos participantes. Sujeto a aprobación de American Express. Las mensualidades se verán reflejadas en cada corte de la Tarjeta dentro del Estado de Cuenta del cliente.

33. Información Importante de los Planes de Pagos Diferidos en automático (Pago Inicial para Diferir) - Planea tu Pago™.

Todos los términos con mayúscula inicial que no estén expresamente definidos en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato. Sin perjuicio de los Términos y Condiciones aplicables a los Planes de Pagos Diferidos en automático previstos en el contrato de adhesión que regula el uso de la Tarjeta (el "Contrato"), se incluyen como referencia las siguientes definiciones, mismas que podrán ser utilizadas indistintamente en singular o plural:

"Tarjeta Corporativa": American Express® Corporate Card, American Express® Gold Corporate Card, American Express® Corporate Platinum Card, American Express® Corporate Card Aeroméxico, American Express® Gold Corporate Card Aeroméxico, American Express® Corporate Purchasing Card, American Express® Corporate Gasoline Card, American Express® Corporate Meeting Card, Cuenta Centralizada para Boletos de Avión (EBTA), vPayment, BIP Express.

"Tarjeta Personal de Servicio": La Tarjeta American Express®, The Gold Card American Express®, The Platinum Card American Express®, The Centurion Card de American Express®, La Tarjeta American Express® Aeroméxico, The Gold Card American Express® Aeroméxico y The Platinum Card American Express® Aeroméxico, todas emitidas por American Express.

"Tarjeta de Negocios": The Business Gold Card American Express® y The Business Platinum Card® American Express®, tanto para personas físicas con actividad empresarial como para personas morales, todas emitidas por American Express.

"Tarjeta": en conjunto o en lo individual a las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios.

El Plan de Pagos Diferidos en automático es un beneficio aplicable únicamente para las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios emitidas por American Express que estén al corriente en sus pagos y donde se refleje en su Estado de Cuenta la opción de Pago Inicial para Diferir; sujeto a elegibilidad y aprobación de American Express. El beneficio no está disponible para Tarjetas Corporativas.



El Plan de Pagos Diferidos en automático se genera al realizar el Pago Inicial para Diferir o al pagar un importe mayor a éste, pero menor al Saldo Total a Pagar en (i) cualquiera de los Centros de Pago autorizados por American Express, o (ii) a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express, en Internet en los Servicios en Línea, ambos en la opción “Otra cantidad en Pesos” e ingresando el importe correspondiente, y/o a través del centro de atención telefónica a clientes.

En caso de que se solicite la cancelación de un Plan de Pagos Diferidos en automático conforme a lo previsto en el Contrato, ésta será procesada dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes a su solicitud y el Plan aparecerá identificado en el resumen de planes de pagos diferidos del Estado de Cuenta inmediato siguiente, con el concepto “Acelerado”. El monto total de las mensualidades del Plan de Pagos Diferidos en automático que hubiere quedado pendiente de pago, derivado de la cancelación, se verá reflejado en el detalle de las operaciones del Estado de Cuenta inmediato siguiente, con el concepto de “Aceleración Transacción Diferida”.

Consulta la comisión aplicable al Plan de Pagos Diferidos en automático en la Carátula del Contrato y Términos y Condiciones aplicables a los Planes de Pagos Diferidos en automático en la cláusula “Formas de Pago de la Tarjeta” del Contrato. Más información en www.americanexpress.com.mx.

CAT aplicables a los Planes de Pagos Diferidos en automático:

Para diferir con comisión mensual del 3.0% sin IVA a 6 meses: CAT PROMEDIO 78.4% sin IVA. Informativos, calculados a enero 2026.

Términos y Condiciones aplicables para Planes de Pagos Diferidos - Planea tu Pago™

Todos los términos con mayúscula inicial que no estén expresamente definidos en los presentes Términos y Condiciones tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato. Para efectos de estos Términos y Condiciones deberán observarse las siguientes definiciones, que podrán utilizarse indistintamente en singular o plural:

“American Express”: American Express Company (México), S.A. de C.V.

“Capacidad Máxima a Diferir”: importe máximo que el Tarjetahabiente, en caso de ser elegible, podrá diferir. La Capacidad Máxima a Diferir es informativa y en ningún caso constituye o debe ser interpretada como una línea de crédito de las Tarjetas. American Express se reserva el derecho de modificar la Capacidad Máxima a Diferir de tiempo en tiempo conforme al comportamiento de pago e historial crediticio que el Tarjetahabiente presente. La Capacidad Máxima a Diferir será informada al Tarjetahabiente a través del Estado de Cuenta.

“Contrato”: es el contrato de adhesión que regula el uso de la Tarjeta, según corresponda.

“Monto a Diferir”: es la parte del saldo deudor que presente la Tarjeta Personal de Servicio y/o la Tarjeta de Negocios respecto del cual se puede diferir su pago mediante la contratación de un Plan de Pagos Diferidos. Sujeto aprobación de American Express.

“Monto Disponible para Diferir”: importe que resulta de restar de la Capacidad Máxima para Diferir la suma de los importes de los Planes de Pagos Diferidos y/o cualesquiera otros planes de pagos diferidos previamente generados y que se encuentren pendientes de pago.

“Persona Moral”: la entidad legal que en carácter de cliente tiene celebrado con American Express un Contrato para la emisión de una Tarjeta de Negocios.

“Plan de Pagos Diferidos” y/o “Plan”: plan de pagos por medio del cual se difiere el pago del importe de algún cargo o parte del saldo deudor que presente la Tarjeta.

“Tarjeta Corporativa”: American Express® Corporate Card, American Express® Gold Corporate Card, American Express® Corporate Platinum Card, American Express® Corporate Card Aeroméxico, American Express® Gold Corporate Card Aeroméxico, American Express® Corporate Purchasing Card, American Express® Corporate Gasoline Card, American Express® Corporate Meeting Card, Cuenta Centralizada para Boletos de Avión (EBTA), vPayment, BIP Express.



“Tarjeta Personal de Servicio”: La Tarjeta American Express®, The Gold Card American Express®, The Platinum Card American Express®, The Centurion Card de American Express®, La Tarjeta American Express® Aeroméxico, The Gold Card American Express® Aeroméxico y The Platinum Card American Express® Aeroméxico, todas emitidas por American Express.

“Tarjeta de Negocios”: The Business Gold Card American Express® y The Business Platinum Card® American Express®, tanto para personas físicas con actividad empresarial como para personas morales, todas emitidas por American Express.

“Tarjeta”: en conjunto o en lo individual a las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios.

“Tarjetahabiente”: persona física mayor de edad a quien se emite la Tarjeta titular de la cuenta, o bien el titular de la Tarjeta Básica para el caso de Tarjetas de Negocios contratadas por una Persona Moral. Quedan excluidos de esta definición los tarjetahabientes adicionales en cualquiera de los casos.

El Plan de Pagos Diferidos es un beneficio aplicable únicamente para las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios emitidas por American Express que estén al corriente en sus pagos; sujeto a aprobación de American Express. El beneficio no está disponible para Tarjetas Corporativas. Únicamente podrá solicitarlo el Tarjetahabiente.

El Tarjetahabiente podrá solicitar un Plan de Pagos Diferidos, a través de cualquiera de los canales de American Express que ponga a su disposición para tales efectos, en los siguientes casos:

- (a) Para diferir una parte del saldo deudor de la Tarjeta por cargos facturados en el último Estado de Cuenta, en cuyo caso la solicitud se deberá realizar a más tardar en la Fecha Límite de Pago indicada en dicho Estado de Cuenta; y/o
- (b) Para diferir el saldo de compras realizadas después de la última fecha de corte de la Tarjeta, que aún no hayan sido facturadas en el Estado de Cuenta correspondiente, en cuyo caso la solicitud podrá realizarse hasta un día antes de la siguiente fecha de corte de la Tarjeta.

En cualquier caso, el Tarjetahabiente reconoce y acepta que el monto mínimo a diferir será de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.). La Capacidad Máxima a Diferir, el Monto a Diferir y los plazos están sujetos a aprobación de American Express.

El Monto Disponible para Diferir, los plazos, la comisión y el CAT aplicables serán informados por American Express durante la selección del Plan y se indicarán los detalles del mismo previo a la confirmación de contratación y creación de cada uno de ellos. La comisión aplicable a cada Plan de Pagos Diferidos se cobrará en cada uno de los meses del Plan, el valor de dicha comisión será equivalente al importe que resulte de aplicar el porcentaje informado durante la selección del Plan de Pagos Diferidos sobre el Monto a Diferir más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. Es decir, dicho importe se calcula y es exigible en cada uno de los meses del plazo del Plan de Pagos Diferidos y se verá reflejado en el Estado de Cuenta como Comisión por Plan de Pagos Diferidos.

En caso de ser aprobado, el Plan se verá reflejado en la cuenta de la Tarjeta dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes. No obstante, la primera mensualidad del Plan se verá reflejada en el Estado de Cuenta correspondiente a la siguiente fecha de corte de la Tarjeta.

El Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral, se obliga a pagar cada una de las mensualidades del Plan, más la comisión e impuestos correspondientes, a más tardar en la Fecha Límite de Pago señalada en el Estado de Cuenta aplicable. Si el Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral no efectúa alguno de estos pagos, American Express tendrá la facultad de dar por vencido anticipadamente dicho Plan y exigir el pago inmediato del saldo diferido pendiente de pago y las comisiones e impuestos que correspondan.

El Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral podrá cancelar un Plan de Pagos Diferidos en cualquier momento, solicitándolo a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express, a través de Internet en los Servicios en Línea y/o a través del centro de atención telefónica a clientes; siempre y cuando el Tarjetahabiente se encuentre en cumplimiento de sus obligaciones y su Cuenta se encuentre vigente y al corriente en sus pagos. La cancelación del Plan será procesada dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes



a su solicitud y el Plan aparecerá identificado en el resumen de planes de pagos diferidos del Estado de Cuenta inmediato siguiente, con el concepto “Acelerado”. Lo anterior, en el entendido que el monto del Plan que se hubiere cancelado no será elegible para futuras opciones de diferimiento.

En caso de cancelación de cualquier Plan de Pagos Diferidos, el importe de la comisión que en su caso se hubiera generado a la fecha de cancelación del mismo, más los impuestos correspondientes, así como el monto total correspondiente al resto de las mensualidades pendientes de pago, se integrarán al Saldo Total a Pagar del Estado de Cuenta inmediato siguiente y el Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral deberá pagarlos en su totalidad a más tardar en la Fecha Límite de Pago aplicable, junto con cualquier otro saldo pendiente de pago. El monto total de las mensualidades del Plan que hubiere quedado pendiente de pago, derivado de la cancelación, se verá reflejado en el detalle de las operaciones del Estado de Cuenta inmediato siguiente con el concepto de “Aceleración Transacción Diferida”.

Conceptos que no aplican para los Planes de Pagos Diferidos: transacciones realizadas a mensualidades sin intereses, mensualidades de Planes de Pagos Diferidos anteriores, montos derivados de la cancelación de Planes de Pagos Diferidos, disposición de efectivo, cuota o comisión anual, comisión por pago tardío, cargos por intereses ordinarios, cualesquiera otras comisiones e impuestos.

La creación de cualquier Plan de Pagos Diferidos está sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones por parte del Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral:

- a) La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos.
- b) Mantener un buen historial crediticio.
- c) No haber solicitado ni encontrarse en algún programa de ayuda financiera de American Express, mediante el cual participe en algún plan especial de pagos.
- d) Contar con Capacidad Máxima a Diferir en la Tarjeta, misma que debe ser suficiente para cubrir la suma del Monto a Diferir y cualquier otro Cargo previamente diferido.
- e) No exceder de 70 (setenta) Planes de Pagos Diferidos.

American Express se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones. Al realizar cualquier modificación, American Express notificará al Tarjetahabiente o, en su caso, a la Persona Moral con al menos 30 (treinta) días de anticipación, mediante la publicación de dicha notificación en www.americanexpress.com.mx o mediante envío de la misma a través de cualquiera de los canales previstos en el Contrato.

CAT aplicables a los diferentes Planes de Pagos Diferidos:

Para diferir con comisión mensual del 3.0% sin IVA a 6 meses: CAT PROMEDIO 78.4% sin IVA; a 9 meses: CAT PROMEDIO 81.0% sin IVA; a 12 meses: CAT PROMEDIO 81.2% sin IVA.

Informativos, calculados a enero 2026.

34. Puntos Membership Rewards®

Para acumular o intercambiar Puntos, Las Tarjetas American Express deberán estar inscritas al Programa Membership Rewards®, activas y al corriente en sus pagos. El intercambio de Puntos únicamente puede realizarlo el Tarjetahabiente Titular. La acumulación de Puntos MR del Programa para La Tarjeta The Business Gold Card American Express® es variable. Consulta los Términos y Condiciones del Programa en www.americanexpress.com/es-mx/rewards/membership-rewards/terms.

35. THE HOTEL COLLECTION

Los beneficios del programa The Hotel Collection (THC) están disponibles para nuevas reservaciones de dos noches consecutivas o más realizadas a través de www.americanexpress.com.mx/viajes y son válidos para Tarjetahabientes Titulares y Adicionales de La Tarjeta The Business Gold Card® American Express. Válidos únicamente para Tarjetas que se encuentren activas y al corriente en sus pagos. El beneficio aplica al seleccionar “Pagar ahora” o “Pagar en el hotel”, siempre y cuando el pago de la reservación se realice en su



totalidad con La Tarjeta The Business Gold Card® American Express (si selecciona “Pagar ahora”, también aplicará si el Tarjetahabiente decide pagar una parte con La Tarjeta The Business Gold Card® American Express y el resto con Puntos del Programa Membership Rewards®). El Tarjetahabiente Titular o Adicional debe viajar en el itinerario reservado para ser elegible a los beneficios del Programa THC. Los beneficios a los que se puede acceder con este programa se describen a continuación y se aplican al momento del registro (check-in) y vencen a la salida (check-out). Se limita a un paquete de beneficios por habitación, por estadía (con un límite de tres habitaciones por estancia). Los beneficios se otorgan por habitación en una estadía no menor de 2 noches.

- El Tarjetahabiente recibirá un crédito por \$100.00 USD o su equivalente en Moneda Local al tipo de cambio vigente al hacer el registro de entrada (check-in) para utilizar en servicios elegibles durante su estancia como alimentos y bebidas, spa u otros cargos en la propiedad ofrecidas por el hotel en donde haya realizado la reserva. El crédito aplicará en las amenidades estipuladas por el hotel (como alimentos y/o servicios), por el valor máximo de \$100.00 USD o su equivalente en Moneda Local. Para recibir el crédito, el gasto deberá cargarse a su habitación de hotel. El crédito se aplicará al hacer el registro de salida (check-out). No incluye cargos por impuestos, propinas, comisiones y gastos de alojamiento. Se recomienda reservar con anticipación servicios como spa, cenas o amenidades en las que aplique el crédito otorgado. Para hacer uso del crédito, es indispensable que el Tarjetahabiente presente en la recepción del hotel su reservación y La Tarjeta con la que generó la reservación para que el hotel proporcione los beneficios del programa y/o reciba los detalles del mismo. En caso de que el Tarjetahabiente no presente La Tarjeta con la que realizó la reservación, el hotel podría negarle los beneficios del programa.

- Acceso a registro de entrada (check-in) a mediodía, registro de salida tardío (check-out) y mejora de habitación, sujetos a disponibilidad. Se proporcionan a la llegada del hotel al hacer el registro (check-in); ciertas categorías de habitación no son elegibles para el ascenso de categoría (upgrade). Limitado a un ascenso de categoría (upgrade) por habitación, por estancia. Limitado a tres habitaciones por Tarjetahabiente, por estancia. Algunas propiedades pueden ofrecer a discreción, beneficios y/o promociones adicionales a los antes mencionados al momento de hacer el registro de entrada (check-in), como minibar incluido (se debe tener la edad legal para consumir bebidas alcohólicas), estacionamiento con servicio de valet parking durante toda la estancia, estacionamiento durante toda la estancia o desayuno para dos personas todos los días durante la estancia. Estadías "back-to-back" (sin interrupción) dentro de un periodo de 24 horas en la misma propiedad son consideradas como una sola estancia y no son elegibles para los beneficios adicionales de The Hotel Collection. De igual forma, cuando varios Tarjetahabientes se hospeden en una misma habitación y/o viajen en el mismo grupo dentro de un periodo de 24 horas y se hospeden en la misma propiedad, se considerará como una sola estancia y no son elegibles a beneficios adicionales de THC ("Acción Prohibida"). Los beneficios deben utilizarse durante la estancia reservada. Cualquier crédito disponible se aplicará al hacer el registro de salida (check-out) en USD o su equivalente en Moneda Nacional. Los beneficios, las propiedades participantes y la disponibilidad y comodidades de las mismas están sujetos a cambios sin previo aviso. Para revisar propiedades participantes de The Hotel Collection, consultar www.americanexpress.com/mexico/hotel-booking-thc. American Express y la propiedad se reservan el derecho de modificar o revocar los beneficios de THC en cualquier momento sin previo aviso si nosotros o ellos determinamos, a nuestra sola discreción, que has participado en una Acción Prohibida o has incurrido en abuso, mal uso o manipulación en relación con tus beneficios de THC. La aplicación de los beneficios varía por hotel y no pueden cambiarse por efectivo ni pueden combinarse con otras ofertas o promociones, a menos que el hotel indique lo contrario. Las restricciones y/o exclusiones de beneficios, así como ofertas o programas combinables con los beneficios, varían según la propiedad y se deben consultar directamente en la recepción del hotel. Los hoteles participantes en este beneficio son responsables frente a los Tarjetahabientes de los bienes y/o servicios que proporcionen. American Express solamente ofrece la opción de pago por dichos bienes y/o servicios, por lo que no asume ninguna responsabilidad respecto a los mismos. Cualquier reclamación derivada de los bienes y/o servicios ofrecidos deberá realizarse directamente ante ellos.

36. Protección por pérdida y demora de equipaje

Para conocer los montos aplicables, la documentación requerida para tramitar el beneficio, eventos máximos por año, Términos y Condiciones consulte: www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.



37. Seguro Automático contra accidentes en viajes

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., Para Tarjetahabientes American Express y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Aplica en caso de muerte accidental o pérdida orgánica, en transporte público autorizado, siempre y cuando los boletos del mismo hayan sido adquiridos con La Tarjeta. La protección comienza desde el momento en que se aborda el transporte público autorizado y hasta el descenso del mismo. Este seguro es válido siempre y cuando el Tarjetahabiente se encuentre en un viaje de negocios con duración menor o igual a 30 días naturales. No aplica en vuelos charter y/o transportes privados. En casos de pérdida de vida a causa de lesiones, la cobertura abarca un periodo de 90 (noventa) días naturales contados a partir del momento en que las lesiones acontezcan. Si a consecuencia del mismo accidente que causó la muerte, se hubiesen hecho indemnizaciones por concepto de Pérdidas Orgánicas, estas se deducirán de la indemnización que proceda por muerte. La responsabilidad de la aseguradora en ningún caso excederá de la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, aun cuando el Asegurado sufriera en uno o más eventos varios de las Pérdidas Orgánicas cubiertas. En el caso de un viaje cubierto en aeronave se considerará fallecido al Asegurado cuyo cuerpo no fuere localizado después de 6 meses de ocurrido el accidente, siempre y cuando hubiere estado a bordo de la aeronave en el momento de tal accidente. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consulte términos, condiciones y exclusiones en: www.americanexpress.com/esmx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

38. Asistencia global en viajes

Este servicio es proporcionado por AXA Assistance México, S.A. DE C.V. para Tarjetahabientes American Express, y es responsable frente a los mismos del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. En caso de presentarse algún imprevisto o emergencia en su viaje cuentan con asistencia médica y legal en México y el extranjero. Es indispensable reportar el evento con la compañía que proporciona el servicio de asistencia antes de acudir a cualquier hospital y/o médico. El envío de médicos a domicilio en el idioma del Tarjetahabiente procederá siempre y cuando esté disponible en el lugar requerido. No aplica en padecimientos preexistentes ni en viajes con duración mayor de 60 días naturales y será a partir de los 100 Kms de la ciudad de residencia. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Cualquier reclamación posterior no será reembolsable. Consulta los datos de la compañía que proporciona el servicio de asistencia, así como Términos y Condiciones en: www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/.

39. Seguro contra robo y daños materiales para autos rentados

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. La cobertura aplica en todo el mundo excepto Afganistán, Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán del Norte, Siria ni Venezuela en la renta de autos pagando con La Tarjeta siempre y cuando se decline el seguro que ofrece la arrendadora CDW/LDW o similar. Este beneficio aplica para el Tarjetahabiente Titular y sus Tarjetas Adicionales, los cuales deberán tener cumplidos por lo menos 25 años. Este seguro cubre el vehículo rentado por un máximo de treinta días naturales consecutivos para lo cual es necesario dejar transcurrir 45 días naturales para volver a contar con la cobertura o cambiar de zona geográfica (75 millas a la redonda) de la renta original. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consulte automóviles asegurables, datos de la compañía aseguradora, exclusiones del seguro, así como los demás términos y condiciones vigentes al momento del siniestro en: www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/

40. Protección contra cargos no reconocidos

American Express siempre te respalda, si ves un cargo fraudulento en tu Tarjeta realiza el reporte llamando a servicio al cliente, no tendrás que hacer ese pago hasta que concluyamos la investigación